

0000023786

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle:24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta:gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 947

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1974

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 21 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 21 de marzo de 2018 09:20

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0300737699	CLAVIJO ORTEGA BORYS RENATO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1307154136	MOREIRA ZAMBRANO YANETH MONCERRATE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305277111	SALAS FERNÁNDEZ JOSE JACINTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de febrero de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
214405000	01/03/2017 14:44:27	61352		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Numero SESENTA Y CINCO, de la Manzana -C ubicado en el actual Barrio Cactus - Medranda, de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: LOTE SESENTA Y CINCO DE LA MANZANA C. POR EL FRENTE : Con doce metros y Avenida Uno: POR ATRAS : Con doce metros y lote número sesenta y Cuatro: POR EL COSTADO DERECHO Con veinte metros y lindera con el lote numero sesenta y tres. y POR EL COSTADO IZQUIERDO : con veinte metros y lote numero sesenta y siete . CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS .

Dirección del Bien: LOS CACTUS

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Numero SESENTA Y CINCO, de la Manzana -C ubicado en el actual Barrio Cactus - Medranda, de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta.

El comprador Sr. BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA, esta casado pero mantiene disuelta la sociedad conyugal.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: mayra_cavallos

Administrador

miércoles, 21 de marzo de 2018

Pag 1 de 1



NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA

282920000

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:

JOSE JACINTO SALAS FERNANDEZ Y YANETH

MONCERRATE MOREIRA ZAMBRANO

A FAVOR DEL SEÑOR

BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA

ESCRITURA No. 2018.1308006P00444

CUANTIA: USD \$ 16,426.31

AUTORIZADA EL DIA 01 DE FEBRERO DEL 2018
COPIA SEGUNDA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-002-000020129



20181308006P00444

0000023788

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P00444						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (11:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305277111	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOREIRA ZAMBRANO YANETH MONCERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307154136	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CLAVIJO ORTEGA BORYS RENATO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300737699	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16426.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



Handwritten scribbles and marks in the top right corner.

Small handwritten marks at the top left.

Small handwritten marks in the upper middle section.

A curved handwritten mark on the left side.

A small handwritten mark in the middle section.

A small handwritten mark in the middle section.

A small handwritten mark on the right side.

A small handwritten mark at the bottom left.



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



197A

0000023789

.....RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P00444

FACTURA NÚMERO: 002-002-000020129

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:

JOSE JACINTO SALAS FERNANDEZ Y YANETH MONCERRATE

MOREIRA ZAMBRANO

A FAVOR DEL SEÑOR:

BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA

CUANTIA: USD. \$ 16,426.31.-

DI 2 COPIAS

"AMGC"

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día JUEVES PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA, comparecen por una parte los cónyuges señor JOSE JACINTO SALAS FERNANDEZ y doña YANETH MONCERRATE MOREIRA ZAMBRANO, casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, y a quienes en adelante se les llamará como "**VENEDORES**", los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la Lotización El Palmar, Parroquia Los Esteros, telef. 052380503 de la ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **BORYS RENATO CLAVIJO ORTEAGA**, de estado civil casado con la señora María del Carmen Inga Vélez, con disolución de sociedad





1 conyugal, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante
 2 se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR"**, el
 3 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
 4 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, telef. 0962546369 en tránsito
 5 por esta ciudad de Manta; todos legalmente capaces, quienes me
 6 presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
 7 debidamente certificadas agregan como documentos habilitantes, doy
 8 fe. Las Comparecientes me solicitan eleve a escritura pública, una de
 9 COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
 10 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
 11 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
 12 **COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
 13 **OTORGANTES.** Otorgan y suscriben esta escritura pública las
 14 siguientes personas: por una parte, los cónyuges señores: **JOSE**
 15 **JACINTO SALAS FERNANDEZ** y **YANETH MONCERRATE MOREIRA**
 16 **ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, y a quienes en
 17 adelante simplemente se les llamará como **"VENDEDORES"**; y, por
 18 otra parte el señor **BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA**, por sus
 19 propios y personales derechos, y a quien en adelante se le denominará
 20 simplemente como **"EL COMPRADOR"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
 21 Los cónyuges señores: **JOSE JACINTO SALAS FERNANDEZ** y
 22 **YANETH MONCERRATE MOREIRA ZAMBRANO**, por sus propios y
 23 personales derechos, declaran que son dueños y propietarios de un
 24 cuerpo de terreno Signado con el Número Sesenta y cinco de la
 25 Manzana C, ubicado en el actual Barrio Cactus-Medranda, de la
 26 Parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, que lo adquirieron por
 27 compra a los señores: Jorge Eduardo Pasquel Andrade y Patricia Isabel
 28 Corral Alava, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000023790



1 en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el quince de febrero
2 del año dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad
3 del Cantón Manta, el doce de marzo del año dos mil siete; Bien
4 inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente,
5 Con doce metros y Avenida uno; por Atrás, con doce metros y lite
6 número sesenta y cuatro; por el Costado Derecho, Con veinte metros y
7 lindera con el lote número sesenta y tres; y por el Costado Izquierdo,
8 con veinte metros y lindera con lote número sesenta y siete. Con una
9 Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.-
10 **TERCERA: COMPRAVENTA.** - LOS VENEDORES libre y
11 voluntariamente, declaran que hoy tienen a bien dar en venta real y
12 enajenación perpetua a favor de la parte compradora, la totalidad del
13 lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que está
14 signado con el número Sesenta y Cinco de la Manzana C, ubicado en el
15 actual Barrio Cactus-Medrandá, de la Parroquia Los Esteros de la
16 Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y
17 linderos: Por el Frente, Con doce metros y Avenida uno; por Atrás, con
18 doce metros y lite número sesenta y cuatro; por el Costado Derecho,
19 Con veinte metros y lindera con el lote número sesenta y tres; y por el
20 Costado Izquierdo, con veinte metros y lindera con lote número sesenta
21 y siete. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA
22 METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la
23 venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya
24 determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte
25 Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y
26 posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en
27 esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los
28 enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en



1 consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se
2 encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA:**
3 **PRECIO.** El precio de la presente compraventa convenido entre las
4 partes es la cantidad de: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS
5 VEINTISEIS 31/100 DOLARES, que la parte vendedora declara
6 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de
7 poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos
8 posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia
9 del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose
10 no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-
11 **QUINTA: SANEAMIENTO.**- La parte vendedora declara, que el bien
12 materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el
13 mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los
14 términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan
15 que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus
16 intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:**
17 **INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para
18 que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la
19 Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez
21 y perfeccionamiento de este contrato. **FIRMADO** Abogado Raúl
22 González Melgar, Matrícula 13- 1984- 11 F.A. (Hasta aquí la
23 minuta). Que los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido
24 de la minuta inserta, que queda elevada a Escritura Pública para que
25 surta sus efectos legales. Se comprueba el pago de Alcabalas, y demás
26 impuestos de Ley, así como la documentación legal respectiva.- Leída
27 que le fue esta Escritura a la otorgante por mí, el Notario, de principio
28 a fin, en alta y clara voz, la aprueba y la ratifica en todas sus partes,

AB. VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria XXI del Cantón Guayaquil

0000023791

Guayaquil, 11 de Mayo del 2012.



Señor(s)

Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Guayaquil

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Pongo a su conocimiento que mediante el Acta Notarial de fecha 20 de Abril del año de 2012, declaré disuelto la **SOCIEDAD DE GANANCIALES**, que une a los señores **BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA y ING. MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ**; Con la Inscripción de Matrimonio que en una (1) foja útil acompañamos, justifican el matrimonio realizado en el **CANTÓN GUAYAQUIL**, en fecha **25 DE MARZO DE 2011**, inscrito en la Jefatura Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación en la misma fecha, Tomo 04, Año 2011, Acta 728 y Folio 128. Adjunto al presente **TRES** testimonios del Acto celebrado.

Atentamente,


AB. VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargado Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta,

01 FEB 2012


.....
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

AB. VILMA ALAVA RÁMIREZ
NOTARIA XXI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000023792

PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS
RELACIONADOS CON LA DISOLUCIÓN DE
LA SOCIEDAD DE GANANCIALES QUE
TIENEN FORMADA LOS CONYUGES BORYS
RENATO CLAVIJO y MARIA DEL GARMEN
INGA VELEZ; CON LA INSCRIPCIÓN DE
MATRIMONIO DE FECHA 25 DE MARZO DEL
2011 E INSCRITA EN LA JEFATURA
PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, EN EL
TOMO 04, AÑO 2011, ACTA 728 y FOLIO
128.....

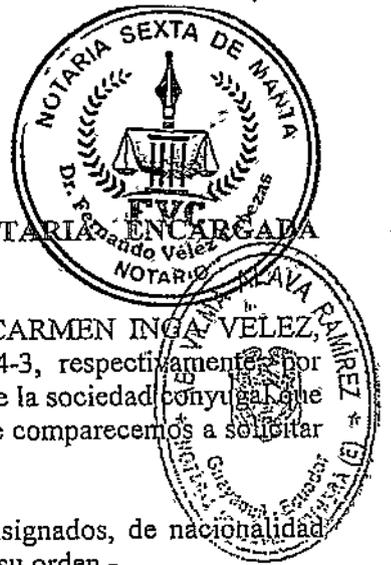


PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000023793

SEÑORA ABOGADA VILMA F. ALAVA RAMIREZ, NOTARIA ENCARGADA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-



Nosotros, BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA y MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ, portadores de las cédulas de ciudadanía 030073769-9 y 091642104-3, respectivamente por nuestros propios y personales derechos, y por los del régimen especial de la sociedad conyugal que tenemos formada por el acto del matrimonio, ante usted comedidamente comparecemos a solicitar lo siguiente:

- 1.- Nuestros nombres y apellidos completos se encuentran arriba consignados, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, comerciantes, en su orden.-
- 2.- Los fundamentos de hecho y de derecho de nuestra petición son los siguientes: a) Con la Inscripción de Matrimonio que en una (1) foja útil acompañamos, justificamos nuestro matrimonio realizado en esta ciudad de Guayaquil, el día VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE inscrito en la Corporación de Registro Civil de Guayaquil en la misma fecha, Tomo 04, Acta 728, Folio 128; y, b) Los bienes adquiridos durante la sociedad conyugal, serán liquidados posteriormente de conformidad con las normas contenidas en el Código Civil y Código de Procedimiento Civil o en las de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial.-
- 3.- Con los antecedentes expuestos, amparados en la atribución señalada en el número 13, agregado al artículo 18 de la Ley Notarial, mediante el artículo 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada por el Congreso Nacional en noviembre 5 de 1996 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 64 del viernes 8 de Noviembre de 1996, y en las normas contenidas en el Código Civil y Código de Procedimiento Civil, concurrimos ante usted señora Notaria, para solicitar de consuno la disolución de la sociedad de gananciales que tenemos formada por el matrimonio; y, cumplido el trámite establecido en la citada norma legal, sírvase protocolizar el acta y disponer se subinscriba la copia del acta en el Registro Civil, particular del cual se tomará nota al margen.-
- 4.- A partir de la fecha de la firma de esta disolución de sociedad conyugal, los peticionarios en caso de adquirir derechos y obligaciones serán por cuenta individual.-
- 5.- Estamos prestos a reconocer las firmas estampadas en esta petición ante usted en el momento que así lo solicite. Transcurrido diez días sírvase convocar a audiencia de conciliación, por intermedio de nuestro Abogado patrocinador.-

Atentamente,


BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA
C.C. 030073769-9




MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ
C.C. 091642104-3

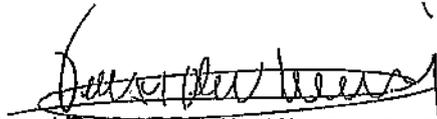



AB. VELENA VEGA COBOS
Matrícula 09-2044-935
Foro de Abogados



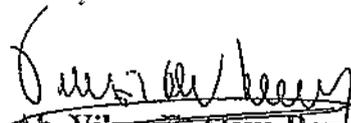


Presentada en Guayaquil, el seis de Abril del año dos mil doce, a las Quince horas con cuarenta y tres minutos, con cuatro anexos. Doy Fe.-


AB. VILMA F. ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada XXI de Guayaquil

Guayaquil, 06 Abril del 2012, a las 15h55.-

VISTOS: La solicitud presentada por los cónyuges el señor BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA portador de la cedula de ciudadanía No **030073769-9** y la señora MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ, portadora de la cédula de ciudadanía No **091642104-3**, es clara, precisa y completa, por reunir los requisitos determinados en la Ley Notarial, Código Civil y Código de Procedimiento Civil vigentes, se la admite al trámite correspondiente.- En lo principal, los cónyuges peticionarios comparezcan ante la infrascrita Notaria en cualquier día y hora hábil a reconocer las firmas estampadas en el escrito que antecede.- Notifíquese.-

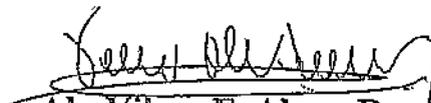

Ab. Vilma F. Alava Ramirez
Notaria Encargada XXI de Guayaquil

0000023794



Guayaquil, 09 de Abril de 2012, a las 11h20.-

VISTOS: Cumplido con el reconocimiento de firmas se convoca a los solicitantes a audiencia de conciliación a celebrarse en el Despacho de la Notaría el día Viernes 20 de Abril del 2012, a partir de las 10h30. Notifíquese.-


Ab. Vilma F. Alava Ramirez
Notaria Encargada XXI de Guayaquil

En Guayaquil, el día nueve de abril del dos mil doce, a las doce horas treinta minutos, personalmente notifiqué el auto que antecede a los cónyuges señor BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA y MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ, se dan por notificados personalmente con el decreto que antecede, quienes firman para constancia con el Notario.- Doy fe.-


BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA 


MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ 


Ab. Vilma F. Alava Ramirez
Notaria Encargada XXI de Guayaquil





En Guayaquil, el día seis de abril del dos mil doce, a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, por encontrarse presente los peticionarios los cónyuges señor BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA y MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ, se dan por notificados personalmente con el auto que antecede, quienes firman para constancia con la Notaria.- Doy fe.-

BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA



MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ

Ab. Vilma F. Alava Ramirez
Notaria Encargada XXI de Guayaquil

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En Guayaquil, el día nueve de abril del dos mil doce, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, ante mi Abogada Vilma F. Alava Ramírez, Notaria Encargada Vigésima primera del Cantón Guayaquil, comparecen los cónyuges el señor BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA portador de la cedula de ciudadanía No 030073769-9 y la señora MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ portadora de la cédula de ciudadanía No 091642104-3, con el objeto de reconocer las firmas estampadas en el petitorio que antecede de disolución de la sociedad de gananciales que tienen formada por el matrimonio de consuno.- Al efecto, puesta a la vista de los comparecientes las firmas manifestaron que son las suyas propias, las que utilizan en todos sus actos públicos como privados y como tal las reconocen. Con lo cual termina la presente diligencia y para constancia firman conjuntamente con la infrascrita Notaria quien da fe de lo actuado.-

BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA
C.C. # No 030073769-9



MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ
C.C. No 091642104-3



Ab. Vilma F. Alava Ramirez
Notaria Encargada XXI de Guayaquil

0000023795

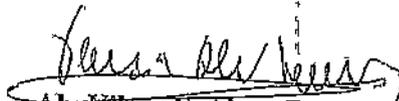


ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

En Guayaquil; el día viernes veinte de abril del año dos mil doce, a las quince horas treinta minutos, ante mi Abogada Vilma F. Alava Ramirez, Notaria Encargada Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, comparecen los cónyuges el señor BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA portador de la cédula de ciudadanía No 030073769-9 y la señora MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ portadora de la cédula de ciudadanía No 091642104-3, con el objeto de llevar a cabo la audiencia de conciliación de acuerdo con la atribución señalada en el número 13, agregado al artículo 18 de la Ley Notarial vigente, mediante el artículo 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada por el Congreso Nacional en noviembre 5 de 1996 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 64 del viernes 8 de noviembre de 1996, y en las disposiciones legales del Código Civil y del Código de Procedimiento Civil.- Al efecto, siendo el día y estando dentro de la hora señalada, la infrascrita Notaria declara instalado el acto y concede la palabra a los comparecientes quienes de consuno y viva voz, dicen: que se ratifican voluntariamente en los términos de la solicitud presentada con fecha veinte de abril del dos mil doce, a las Quince horas con cuarenta y tres minutos, con la finalidad que se declare disuelta la sociedad de gananciales que tienen formada por el matrimonio que los une.- La infrascrita Notaria invita a los cónyuges a una conciliación, para lo cual concede un receso de diez minutos, transcurrido lo cual, los comparecientes se ratifican en lo manifestado.- Protocolizase en el archivo de la Notaría, confiérase las copias necesarias para la subinscripción en el correspondiente Registro Civil, particular del cual se tomará nota al margen del acta protocolizada.- Con lo cual termina la presente diligencia y para constancia firman conjuntamente con la infrascrita Notaria quien da fe de lo actuado.-


BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA 


MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ 

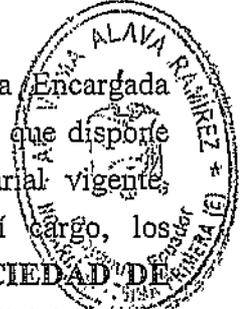

Ab. Vilma F. Alava Ramirez
Notaria Encargada XXI de Guayaquil

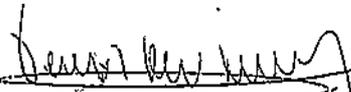


AB. VILMA ALAVA RAMÍREZ
NOTARIA XXI DEL CANTÓN GUAYAQUIL



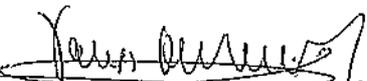
DILIGENCIA:- AB. VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el numeral segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, los documentos relacionados con la **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES** que tienen formada los cónyuges **BORYS RENATO CLAVIJO** y **MARIA DEL CARMEN INGA VELEZ**; Con la Inscripción de Matrimonio de Fecha 25 De Marzo Del 2011 e inscrita en la Jefatura Provincial Del Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Tomo 04, Año 2011, Acta 728 y Folio 128.- **Once de Mayo del Dos Mil Doce.-**




AB. VILMA ALAVA RAMIREZ

NOTARIA ENCARGADA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON
- GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubrico y firmo el, **ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE**, doy fe.-


AB. VILMA ALAVA RAMIREZ

NOTARIA ENCARGADA VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON
GUAYAQUIL

DOY FE: Que el documento que antecede en ... fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta. 01 FEB 2018


Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





0000023796

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300737699

Nombres del ciudadano: CLAVIJO ORTEGA BORYS RENATO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INGA VELEZ MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 2011

Nombres del padre: CLAVIJO CLAVIJO JORGE

Nombres de la madre: ORTEGA VELEZ NORMA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 183-105-26147



183-105-26147

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000022196



20181308006C00908

0000023797

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181308006C00908

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a LIBRO DE MATRIMONIOS CORPOTACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificadó(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 9 DE MARZO DEL 2018, (11:37).

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

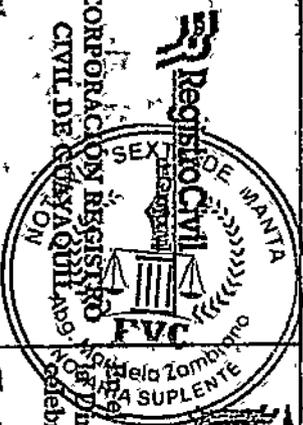
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 1842-DP13-2018-KP





0000023793



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 25 días de Marzo de 2011, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Clavijo Ortega, Borys Renato, Cédula Identidad: 0300737699; de nacionalidad Ecuat/estadounidense, nacido en la Parroquia Manta, del Cantón Manta, Provincia de Mánabi, Ecuador, el día 18 de Febrero de 1961, de ocupación MECANICO; de estado civil anterior Divorciado; domiciliado en Cuenca, Ecuador, hijo de Clavijo Clavijo, Jorge, C.I.: xxxxxxxx, y de Ortega Velez, Norma, C.I.: xxxxxxxx;

con
Inga Velez, Maria Del Carmen, Cédula Identidad: 0916421043; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 9 de Marzo de 1980, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Inga, Julio, C.I.: xxxxxxxx, y de Velez, Digna, C.I.: xxxxxxxx;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarquí, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 25 de Marzo de 2011.
Observaciones: Los contrayentes presentaron documentos habilitantes para su Matrimonio

TOMO	LIBRO	FOLIO
04	2011	128

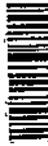
PERITO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,
09 MAR 2017
Abg. Mariela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

No. 3203046



1

Queda inscrita al margen de la presente acta la **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** de: **Borys Renato Clavijo Ortega** con **Maria Del Carmen Inga Velez**, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría **VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, ante la **AB. VILMA ALAVA RAMIREZ**, el **20/04/2012**
Guayaquil, 20/07/2012

U. 10 4VI
de G. Guayaquil

2012 149 8 MI 8:53

Certifico que...

Darwin Sojos Briones
PERITO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
61352

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18002138, certifico hasta el día de hoy 24/01/2018 10:31:25, la Ficha Registral Número 61352.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 01 de marzo de 2017 Parroquia : LOS ESTEROS
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOS CACTUS

LINDEROS REGISTRALES:

Numero SESENTA Y CINCO, de la Manzana "C" ubicado en el actual Barrio Cactus - Medranda, de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:
LOTE SESENTA Y CINCO DE LA MANZANA C. POR EL FRENTE : Con doce metros y Avenida Uno;
POR ATRAS : Con doce metros y lote número sesenta y Cuatro: POR EL COSTADO DERECHO Con veinte metros y lindera con el lote número sesenta y tres, y POR EL COSTADO IZQUIERDO : con veinte metros y lote numero sesenta y siete : CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	598 12/mar/2007	8.421	8.429

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registró de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 12 de marzo de 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de febrero de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el número SESENTA Y CINCO de la Manzana "C", ubicado en el actual Barrio Cactus - Medranda, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305277111	SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705615720	PASQUEL ANDRADE JORGE EDUARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706342613	CORRAL ALAVA PATRICIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 24 ENE 2018





COMPRA VENTA

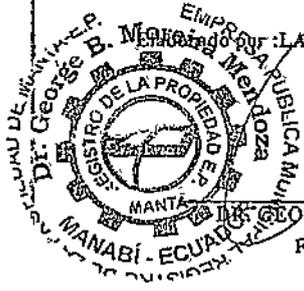
Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al prelio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

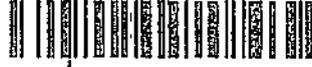
Emitido a las : 10:31:26, del miércoles, 24 de enero de 2018

A petición de: LEON GORÓZABEL IRIS ELEONOR



Registrador: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública
Registro de la Propiedad
Manta, Eo
Fecha. 24 ENE 2018 HOR. ...

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000023300

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118893



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 ENERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

2144105000 BARRIO LOS CACTUS IMZ-CLÓTE # 65

Manta, treinta y uno de enero del dos mil diez y ocho





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090122

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

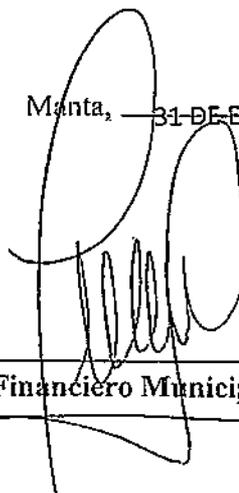
URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenciente a SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO
ubicada BARRIO LOS CACTUS MZ C LOTE 65
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$16426.31 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON 31/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 31 DE ENERO 2018

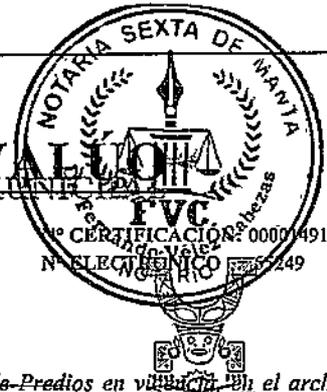

Director Financiero Municipal





Manta

0000023801
CERTIFICADO DE AVALUO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Fecha: Martes, 30 de Enero de 2018 DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en virtud de lo que en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

No. Predio de la clave: E-14-41-65-000
Ubicado en: BARRIO LOS CACTUS MZ-C LOTE# 65



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 240

PROPIETARIOS

Documento de Identidad: 1305277111 Propietario: SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO

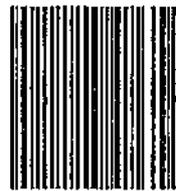
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16426.31
CONSTRUCCIÓN: 0
AVALÚO TOTAL: 16426.31
SON: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VENTISEIS DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

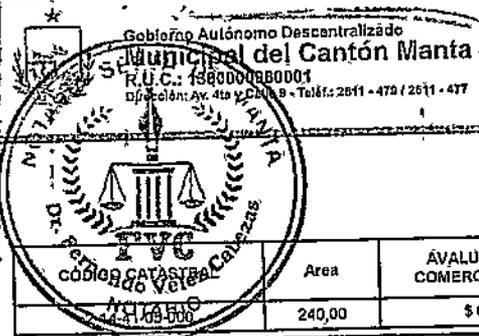
Impreso por Solórzano García Arias Gabriela, 2018-01-30 10:01:04.



0000149115



#MANTADIGITAL
Construyendo la ciudad



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1380000880001
 Dirección: Av. 4ta y Calle B - Teléf.: 2611 - 470 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0700989

1/23/2018 12:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-14-41-05-000	240,00	\$ 6.000,00	LOS CACTUS MZ-C LOTE # 65	2017	333926	700989
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO		1305277111	Costa Judicial			
1/23/2018 12:00 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STHEFANIE						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				Interes por Mora	\$ 4,26	\$ 4,26
				MEJORAS 2011	\$ 1,55	\$ 1,55
				MEJORAS 2012	\$ 1,26	\$ 1,26
				MEJORAS 2013	\$ 3,87	\$ 3,87
				MEJORAS 2014	\$ 4,08	\$ 4,08
				MEJORAS 2015	\$ 0,01	\$ 0,01
				MEJORAS 2016	\$ 0,13	\$ 0,13
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,14	\$ 21,14
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,60	\$ 0,60
				TOTAL A PAGAR		\$ 36,90
				VALOR PAGADO		\$ 36,90
				SALDO		\$ 0,00

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 470 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0700990

1/23/2018 12:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-14-41-05-000	240,00	\$ 16.426,31	LOS CACTUS MZ-C LOTE # 65	2018	333926	700990
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO		1305277111	Costa Judicial			
1/23/2018 12:00 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STHEFANIE						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,93 (\$ 0,44)	\$ 4,49
				Interes por Mora		
				MEJORAS 2011	\$ 2,55 (\$ 1,02)	\$ 1,53
				MEJORAS 2012	\$ 1,73 (\$ 0,69)	\$ 1,04
				MEJORAS 2013	\$ 4,41 (\$ 1,76)	\$ 2,65
				MEJORAS 2014	\$ 4,65 (\$ 1,86)	\$ 2,79
				MEJORAS 2015	\$ 0,02 (\$ 0,01)	\$ 0,01
				MEJORAS 2016	\$ 0,19 (\$ 0,08)	\$ 0,11
				MEJORAS 2017	\$ 72,18 (\$ 28,87)	\$ 43,31
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,14 (\$ 8,46)	\$ 12,68
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 32,85	\$ 32,85
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,46	\$ 2,46
				TOTAL A PAGAR		\$ 103,92
				VALOR PAGADO		\$ 103,92
				SALDO		\$ 0,00

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. Ála y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. **SEXTA DE 700988**



0000022802

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALÚO COMERCIAL
2-44-11-05-000	240,00	\$ 6.000,00

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROLES	FOLIO N°
LOS CACTUS MZ-C LOTE # 65	2016	330226	700988

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO	1305277111

1/23/2018 12:00 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR.
Costa Judicial			
Interes por Mora	\$ 5,90		\$ 5,90
MEJORAS 2011	\$ 1,58		\$ 1,58
MEJORAS 2012	\$ 1,28		\$ 1,28
MEJORAS 2013	\$ 4,19		\$ 4,19
MEJORAS 2014	\$ 4,43		\$ 4,43
MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,14		\$ 21,14
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 12,00		\$ 12,00
TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,60		\$ 0,60
TOTAL A PAGAR			\$ 51,13
VALOR PAGADO			\$ 51,13
SALDO			\$ 0,00



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Calle de Manta

COMPROBANTE DE PAGO

000076373

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1305277111001
NOMBRES: SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO
RAZÓN SOCIAL: LOS CACTUS MZ-C LOTE # 65
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 31/01/2018 11:31:33
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR. 00
		3.00



VALIDO HASTA: martes, 01 de mayo de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE 214105000



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0716392

508630000

1/31/2018 10:53

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-14-41-05-000	240,00	16426,31	315108	716392
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1305277111	SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO	BARRIO LOS CACTUS MZ-C LOTE # 65	Impuesto principal		164,26		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		49,28		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
0300737689	CLAVIJO ORTEGA BORYS RENATO	S	213,54				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 1/31/2018 10:53 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

TESORERIA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0716393

1/31/2018 10:53

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-14-41-05-000	240,00	16426,31	315109	716393
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1305277111	SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO	BARRIO LOS CACTUS MZ-C LOTE # 65	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		36,20		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
0300737699	CLAVIJO ORTEGA-BORYS RENATO	S	37,20				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 1/31/2018 10:53 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

TESORERIA





0000023803

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305277111

Nombres del ciudadano: SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EDUC.PRIMAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA ZAMBRANO YANETH MONCERRATE

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: SALAS VERA JACINTO

Nombres de la madre: FERNANDEZ MACIAS ELIZA JOSEFINA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 185-090-16462



185-090-16462

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

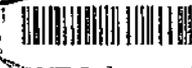


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI BOLEIVAR CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YANETH MONGERRATE MOREIRA ZAMBRANO

N. 130527711-1



INSTALACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN PROFESOR EDUC. PRIMAR

V4333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAS JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FERNANDEZ JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-15

DIRECTOR GENERAL

REGISTRADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



020
JUNTA No.

020 - 106
NÚMERO

1305277111
CÉDULA

SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

LOS ESTEROS
PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JURY

IMP 1024 ALL

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas utiles.

Manta,

01 FEB 2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





0000029804



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Josell Jorua

Número único de identificación: 1307154136

Nombres del ciudadano: MOREIRA ZAMBRANO YANETH MONCERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS FERNANDEZ JOSE JACINTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MOREIRA RAMON VICENTE

Nombres de la madre: ZAMBRANO VITALINA TRINIDAD

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-092-18331



188-092-18331

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDUCACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MOREIRA ZAMBRANO
YANETH MONCERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE JACINTO
SALAS FERNANDEZ

Nº 130715413-6

130715413-6



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
MAGISTER

APellidos y Nombres del Padre
MOREIRA RAMON VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO VITALINA TRINIDAD

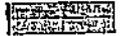
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL CEDUCADO

E133312222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003 - 154
NÚMERO

1307154136
CÉDULA

MOREIRA ZAMBRANO YANETH
MONCERRATE
APellidos y Nombres

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA
CANTÓN

ZONA: 2

LOS ESTEROS
PARROQUIA



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas utiles.

Manta,

01 FEB 2018

[Signature]

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 quedando facultada La Compradora para que solicite su inscripción;
2 ratificándose en su contenido firma conmigo, el Notario en unidad de
3 acto. Doy Fe.

0000023805

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JOSE JACINTO SALAS FERNANDEZ.-

C.C. No. 1305277111



YANETH MONCERRATE MOREIRA ZAMBRANO.-

C.C. No. 1307154136



BORYS RENATO CLAVIJO ORTEGA

C.C. No. 0300737699

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

0000022805**Razón de Inscripción****Periodo: 2018****Número de Inscripción:****947****Número de Repertorio:****1974**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.-Con fecha Veinte y uno de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 947 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0300737699	CLAVIJO ORTEGA BORYS RENATO	COMPRADOR
1307154136	MOREIRA ZAMBRANO YANETH MONCERRATE	VENDEDOR
1305277111	SALAS FERNANDEZ JOSE IACINTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	214405000	61352	COMPRAVENTA

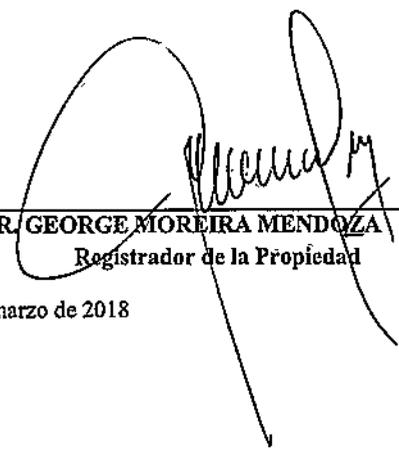
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 21-mar./2018

Usuario: mayra_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

miércoles, 21 de marzo de 2018

2.56890058